



DECRETO ALCALDICIO No. 000600

LITUECHE, 06 de abril de 2026.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 102, de la Ley No. 18.883, cada funcionario con quince años de imposiciones sea en el sector público o privado, tendrá derecho a 20 días hábiles de Feriado Legal.
- Que, don Raúl Morales Flores, en su calidad de funcionario de esta Municipalidad, que al 17 de marzo de 2026 tiene 15 años de imposiciones.
- El Certificado de vacaciones progresivas folio N° 30b590a6-81f4-4eba-dfd9-d1c21d532969 de fecha 17 de marzo de 2026, emitido por la AFP HABITAT, mediante el cual certifica que don Raúl Morales Flores a la fecha, tiene 15 años y 0 meses de cotizaciones en calidad de trabajador dependiente.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto en los artículos 102, 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO :

- 1.- **Reconózcase** a contar de la fecha de este decreto, el incremento a **20 días** de Feriado Legal a Don **Raúl Morales Flores, cedula de identidad [REDACTED] Profesional, Grado 11° E.M.**, por el cumplimiento de 15 años de cotizaciones previsionales en calidad de trabajador dependiente.
- 2.- **Remítase** copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACR/lcd
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

